

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

**ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE
GÉNERO CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO**

TEMA:

**Estudio de caso y sistematización de la atención, realizado a una familia
multiproblemática del cantón Francisco de Orellana.**

AUTORA:

Dra. Macias Cedeño María Jhaqueline

**Trabajo de Graduación previo a la obtención de: Especialista en Intervención de la
Violencia Familiar y de Género con enfoque ecosistémico**

TUTORA:

Mgs. Quinde Reyes María del Carmen

GUAYAQUIL – ECUADOR

2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

**ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE
GÉNERO CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por la **Dra. María Jhaqueline Macías Cedeño**, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de **Especialista en Intervención de la Violencia familiar y de género con enfoque ecosistémico**

DIRECTORA DE TESIS

Mgs. Maria Quinde Reyes

REVISORES:

DIRECTOR DEL PROGRAMA

Guayaquil, a los 9 días del mes de marzo de 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

**ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE
GÉNERO CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

YO, Dra. María Jhaqueline Macías Cedeño

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “Estudio de caso y sistematización de la atención, realizado a una familia multiproblemática del cantón Francisco de Orellana.”, previa a la obtención del Grado Académico de Especialista en Intervención de la Violencia familiar y de género con enfoque ecosistémico, ha sido elaborado tras una investigación minuciosa, en la que se han respetado los derechos de propiedad intelectual de terceros mediante la inclusión de citas en el contenido de la tesis, las cuales se encuentran debidamente referenciadas en la bibliografía. Por lo tanto, este trabajo es completamente original y de mi autoría.

Bajo esta declaración, asumo la completa responsabilidad del contenido, veracidad y alcance científico de la presente tesis correspondiente al Grado de Maestría mencionado.

Guayaquil, a los 9 días del mes de marzo de 2024

LA AUTORA

Dra. María Jhaqueline Macías Cedeño



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

**ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE
GÉNERO CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO**

AUTORIZACIÓN

YO, Dra. María Jhaqueline Macías Cedeño

Por medio de la presente, otorgo mi autorización a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil para la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación de Especialista en Intervención de la Violencia Familiar y de Género con Enfoque Ecosistémico, titulado: " Estudio de caso y sistematización de la atención, realizado a una familia multiproblemática del cantón Francisco de Orellana.". Aclaro que el contenido, las ideas y los criterios expresados en dicho trabajo son de mi entera responsabilidad y autoría.

Guayaquil, a los 9 días del mes de marzo de 2024

LA AUTORA

Dra. María Jhaqueline Macías Cedeño



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO

INFORME DE URKUND



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

01-03-2024_TESIS_FINAL_COMPLETA[2]
[1] (1) (1)-4

4%
Textos
sospechosos

4% Similitudes
< 1% similitudes entre
comillas
0% entre las fuentes
mencionadas
0% Idiomas no
reconocidos

Nombre del documento: 01-03-2024_TESIS_FINAL_COMPLETA[2][1] (1) (1)-4.docx	Depositante: Virginia Marrero Lacería	Número de palabras: 10.755
ID del documento: a983965ceb2c6b835a0f7324e87bcd84738f28fb	Fecha de depósito: 5/3/2024	Número de caracteres: 69.565
Tamaño del documento original: 10,58 MB	Tipo de carga: interface	
	fecha de fin de análisis: 5/3/2024	

Ubicación de las similitudes en el documento:



AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad y a mis queridos profesores que con sus enseñanzas han logrado en mi poner los conocimientos más relevantes para su aplicación en la sociedad, siempre enfocada en los grupos más vulnerables.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi esposo Hernán, mis hijas Camila y Crista que son el pilar fundamental en mi vida y la inspiración que necesite para la culminación de este trabajo.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	IX
ABSTRACT	X
CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO II	6
CARACTERIZACIÓN DE LA FAMILIA Y DEL CONTEXTO DE ATENCIÓN	6
2.1 <i>Tipología familiar</i>	7
2.2 <i>Contexto donde se produjo el acto violento</i>	9
2.3 <i>Definición del contexto de atención</i>	10
CAPÍTULO III	18
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	18
3.1 <i>Motivo de asistencia y/o consulta</i>	18
3.2 <i>Plan de intervención</i>	19
3.2.1 <i>Determinación de patrones de interacción y diagnóstico inicial</i>	19
Hipótesis	20
3.2.3 <i>Desarrollo de la meta final de intervención</i>	22
3.2.4 <i>Determinación de objetivos del proceso</i>	22
3.2.5 <i>Presentación de las intervenciones</i>	23
CAPÍTULO IV	29
AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESIONAL	29
4.1 <i>Autoevaluación profesional</i>	29
CAPÍTULO VI	32
CONCLUSIONES	32
BIBLIOGRAFÍA	34
CAPÍTULO IX	42
ANEXOS	42

RESUMEN

La violencia es un problema universal que está presente en todas las culturas, clases sociales, etnias, religiones y edades, y que es una violación de los derechos humanos. El estudio de caso, y sistematización de la práctica de atención de una familia nuclear y multiproblemática es el objetivo de este trabajo. El contexto donde se realizó el acto violento fue en la finca km 20 vía Dayuma, en el contexto de atención se expresa el trabajo interdisciplinario y, de manera particular, el legal, con una mirada sistémica. La metodología es cualitativa porque nos permite estudiar el análisis de las características del caso y la atención. Los resultados destacan la efectividad de la intervención al asegurar el acceso a recursos y protecciones legales. El trabajo interdisciplinario, entre salud mental y abogados permitió abordar las complejidades del caso, garantizando los derechos fundamentales. Además, la presión legal sobre el agresor demostró ser un elemento disuasivo, salvaguardando la seguridad física y legal de la familia en el momento que se concedieron las medidas de protección. También hubo la coordinación con otras instituciones gubernamentales en las cuales se derivó el caso al nuevo domicilio de la víctima, para el seguimiento de las medidas otorgadas.

En conclusión, en este enfoque integral, combinando teorías psicológicas y una base legal sólida, se efectiva cuando se incorpora la perspectiva sistémica, proporciona resultados que brindan sostenibilidad cuando se establece la red de apoyo interinstitucional e intersectorial. Se espera que este estudio de caso pueda ser de utilidad para otras experiencias profesionales en el abordaje de este tipo de caso.

Palabras clave: Violencia castigo, familia multiproblemática, intervención interdisciplinaria, recuperación emocional, protección legal.

ABSTRACT

Violence is a universal problem that is present in all cultures, social classes, ethnicities, religions and ages, and is a violation of human rights. The case study and systematization of the care practice of a nuclear and multi-problem family is the objective of this work. The context where the violent act took place was on the farm km 20 via Dayuma, in the context of care the interdisciplinary work is expressed and, in particular, the legal work, with a systemic view. The methodology is qualitative because it allows us to study the analysis of the characteristics of the case and care. The results highlight the effectiveness of the intervention in ensuring access to resources and legal protections. The interdisciplinary work between mental health and lawyers made it possible to address the complexities of the case, guaranteeing fundamental rights. Furthermore, legal pressure on the aggressor proved to be a deterrent, safeguarding the physical and legal security of the family at the time protective measures were granted. There was also coordination with other government institutions in which the case was referred to the victim's new address, to follow up on the measures granted.

In conclusion, in this comprehensive approach, combining psychological theories and a solid legal basis, it is effective when the systemic perspective is incorporated, it provides results that provide sustainability when the interinstitutional and intersectoral support network is established. It is hoped that this case study can be useful for other professional experiences in addressing this type of case.

Keywords: Punishment violence, multi-problem family, interdisciplinary intervention, emotional recovery, legal protection.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo detalla el estudio de caso y sistematización de la atención a una familia multiproblemática atendida en una institución pública como es la Junta Cantonal de Derechos del cantón Francisco de Orellana, desde la mirada legal, fue clásico una intervención de derechos humanos, trabajar con familias de alta vulnerabilidad, y con sus complejidades; siendo así, se lleva a cabo el proceso de sistematización de la práctica con esta familia cuya característica según (Linares, 1997) (Ehrenberg, 1999), se la define como multiproblemática por cumplir con varios criterios de esta tipología familiar

. En el cantón Francisco de Orellana contexto donde se presentó el acto violento y luego el contexto de atención, ha sido verdaderamente impactante y enriquecedora la intervención como especialista en violencia intrafamiliar con enfoque sistémico, esta intervención se fundamenta en la comprensión de que los problemas familiares tienen su origen y persistencia en un contexto de interacciones complejas entre los miembros de la familia y su entorno (Cathalifaud, 2019). Desde esta perspectiva, se estima firmemente en la posibilidad de un cambio positivo a través de la transformación de estas dinámicas interrelacionadas.

Desde una perspectiva jurídica, esta intervención se fundamenta en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), debido a que manifiesta los elementos legales y normativos para conocer y sancionar en escenarios de violencia intrafamiliar que son elementales en la protección de los derechos

de las personas con mayor vulnerabilidad, como mujeres y menores de edad. A partir de allí, hemos adoptado una metodología cualitativa en la sistematización del estudio de caso; lo cual se justifica por su capacidad excepcional para profundizar en la comprensión de las experiencias, perspectivas y emociones de todos los involucrados en esta compleja dinámica familiar.

Asimismo, la metodología cualitativa nos ha permitido explorar minuciosamente las dimensiones subjetivas de la violencia intrafamiliar para identificar patrones de interacción violentas y tipologías como violencia castigo o violencia agresión, y las relaciones sean estas simétricas o complementarias; y no solo observar los comportamientos y dar voz a las vivencias de los afectados. En el ámbito jurídico, es esencial destacar la importancia de exponer los factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar en el Ecuador. (Reglamento General de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2018).

En primer lugar, Perrone y Nanini (1995, p. 28) consideran que “la violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional”. En este sentido, Cunningham et al. (1998) afirman que la violencia es resultado de la organización dinámica familiar, cuyos miembros presentan dificultades en las relaciones, de comunicación, y de las habilidades sociales. Como lo evidenciamos en el presente caso, una familia con una comunicación disfuncional, patrones incongruentes de comunicación verbal y no verbal = ambivalencia relacional. Con la pérdida de la capacidad mediadora del lenguaje, se manifiestan con mayor frecuencia los golpes, gritos, la autoagresión y la autodestrucción, así como el acting out, que sirve como una forma de poner un "punto final" y liberar la tensión acumulada; es así como en el presente caso el padre no tenía

una comunicación asertiva con su mujer e hijos, solo existía el grito, el maltrato, golpes, y era difícil poder entablar un diálogo entre los miembros de la familia.

La violencia simétrica o violencia agresión se genera en situaciones de desafío en el que uno trata de imponerse a la otra persona. La agresión es abierta y existe el sentimiento de culpa. En este tipo de violencia, la identidad y la autoestima están preservadas y la otra persona es existencialmente reconocida, mostrando preocupación y voluntad de salir adelante. En este caso la hija era la persona que hablaba con su padre y podía tener un poco de acercamiento con él. La violencia complementaria o violencia castigo es un intento de perpetuar una relación de desigualdad. En estas relaciones, el fuerte se cree con derecho de castigar al débil, sin existir sentimientos de culpa ni pausa. (Perrone, 1997), en nuestro estudio de caso estamos frente a una violencia complementaria hacia la madre, ya que el padre siempre la hacía sentir culpable, la insultaba, la agredía física y psicológicamente hasta abusaba sexualmente de ella por creerse más fuerte que ella.

En nuestra intervención, hemos identificado situaciones críticas que aumentaban la vulnerabilidad de la familia, tales como la presencia de abuso sexual. Basándonos en autores como Nannini y Perrone (2010), quienes, en su estudio de violencia y abusos sexuales en la familia, sostienen que el abuso sexual siempre constituye violencia-castigo, hemos diagnosticado de manera específica estos casos dentro de la dinámica familiar. Por ello, en el estudio de caso cuando se produce el acto violento, hemos revisado que es un escenario de violencia-castigo, ya que la madre era abusada sexualmente y maltratada.

Este análisis ha permitido comprender la naturaleza de las interacciones violentas, proporcionando elementos valiosos para la intervención (Meléndez, 2021). Es por tal razón, que, como abogada, mi aporte ha sido crucial al enfocarme en la protección legal de la madre, sus hijos y en la denuncia de la violencia psicológica, física y sexual perpetrada por su esposo.

En nuestra investigación, la narrativa dominante ha sido la urgente necesidad de proteger a las víctimas de la violencia psicológica, física y sexual; la valiente denuncia de la hija fue el catalizador para intervenir, conscientes del profundo impacto en la salud mental y emocional de la madre y en el bienestar de toda la familia. El respaldo de equipos interdisciplinario ha sido fundamental en nuestro proceso de intervención, realizando un trabajo interdisciplinario con profesionales como psicólogos, médicos, trabajadores sociales, y abogados, un abordaje integral en la complejidad de esta familia de características multiproblemática, los aportes de cada disciplina dieron pauta para su intervención, con un enfoque sistémico.

En este caso se llevó a cabo 4 sesiones, las mismas que actuaron todo el equipo interdisciplinario. La demanda principal de la denuncia estaba enfocada en pedir ayuda a través de la intervención del equipo interdisciplinario con el otorgamiento de medidas de protección para parar la violencia y salvaguardar la seguridad de la madre junto a sus hijos.

Por consiguiente, este proceso de sistematización ha enriquecido la comprensión acerca de la relevancia de abordar la violencia intrafamiliar desde una perspectiva sistémica, subrayando la imperiosa necesidad de fortalecer los procedimientos que sean tratados con un enfoque sistémico por parte de todo el equipo interdisciplinario. Esto

incluye desde la manera de formular las preguntas, que deberían ser circulares en lugar de lineales, hasta la identificación de factores de riesgo y el diagnóstico adecuado de los diferentes tipos de violencia. Estas lecciones aprendidas serán compartidas en detalle en el informe, con la previsión de que esta sistematización sirva como un recurso valioso para otros profesionales y académicos comprometidos en la lucha contra la violencia de género con un enfoque sistémica.

CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN DE LA FAMILIA Y DEL CONTEXTO DE ATENCIÓN

En este apartado se explorarán las características de la familia objeto del estudio de caso, así como el contexto en el que se llevó a cabo la atención. Se trata de una familia multiproblemática que se encuentra en una situación de alto riesgo, tanto por los desafíos internos que enfrenta como por las presiones sociales que contribuyen a su disfuncionalidad. Tras una exhaustiva revisión de la literatura, los autores identifican como rasgos centrales de estas familias la presencia de múltiples síntomas y crisis recurrentes, la falta de organización, la incapacidad para cumplir con las funciones parentales y el aislamiento social, centrándose especialmente en aquellas familias en situación de vulnerabilidad social.

Uno de los mayores desafíos en el trabajo con familias multiproblemáticas radica en comprender su dinámica interna y anticipar las posibles estrategias de intervención. Estas familias presentan patrones sistémicos que no se ajustan fácilmente a los modelos y enfoques tradicionales, lo que requiere el desarrollo de marcos orientativos específicos. Estos marcos permiten a los profesionales identificar patrones comunes dentro de la diversidad de situaciones, lo que a su vez orienta el enfoque técnico considerando el impacto de cada una de estas variables.

Para organizar la literatura sobre familias multiproblemáticas, los autores proponen cuatro ejes descriptivos que, si bien están interrelacionados en la práctica, son útiles para su comprensión conceptual: (1) Polisintomatología y crisis recurrentes; (2) Desorganización; (3) Abandono de las funciones parentales; y (4) Aislamiento. Este marco conceptual se basa en una perspectiva narrativa sobre las familias

multiproblemáticas (Knel-Paz, C. & Ribner, D. (2000). A narrative perspective on “doing” for multiproblem families. *Families in Society*).

2.1 Tipología familiar

La familia objeto de estudio se enmarca en el tipo de familia nuclear y multiproblemática, compuesta por cinco miembros: el padre; la madre; el hijo mayor; la hija; y el hijo menor. Residen en la ciudad de El Coca, en la Comunidad La Victoria, km 30, Parroquia Dayuma, Provincia de Orellana, en una finca de 20 hectáreas de propiedad de los padres, con escrituras.

Esta familia se configura como una familia multiproblemática, ya que presenta características polisintomático y crisis recurrente. Entre los que pueden mencionarse en nuestro caso son: la negligencia, alcoholismo, violencia intrafamiliar, abuso de sustancias y depresión, es así que en el padre siempre estaba borracho y además consumía sustancias a veces frente a su hijo menor, no tenía escrúpulos para hacerlo y era en ese momento que la madre del menor intervenía para sacar a su hijo fuera de casa, en la cual alteraba más su comportamiento con su esposa generando un sinnúmero de inconvenientes y sobre todo con los demás miembros de la familia ya que el padre era quien siempre originaba los problemas en casa, generándose una crisis recurrente la cual ocurría tres veces a la semana. Estas familias no se caracterizan por la presencia de un síntoma particular, sino por una serie de problemas y factores estresantes interconectados (Sharlin y Shamai, 1995).

El segundo eje resalta la desorganización que caracteriza la dinámica de estas familias, centrándose especialmente en dos aspectos principales:

(a) Una estructura caótica, donde los hijos pueden llevar a cabo lo que se podría llamar una "prueba de límites" en constante escalada, lo que puede desembocar en violencia filio-parental. Por ejemplo, el hijo mayor podría sentir un profundo resentimiento hacia su padre debido a su comportamiento y actitud hacia su madre, llegando incluso a enfrentarse y agredirse mutuamente.

(b) Una comunicación disfuncional, que se manifiesta en un deterioro del lenguaje como medio de mediación, dejando espacio únicamente para la violencia física y verbal, la autolesión y la autodestrucción. En este contexto, el "acting out" se convierte en una forma de poner fin a la situación y liberar la tensión acumulada. La madre y los hijos se encuentran en una situación en la que ya no pueden comunicarse con su padre, ya que este se muestra constantemente alterado y molesto, criticando todo y respondiendo con gritos y golpes hacia su esposa e hijo mayor.

El tercer eje tenemos el abandono de las funciones parentales. en este caso nos referimos al hijo menor la cual era el más sumiso, tímido y siempre estaba emocionalmente mal, no tenía buenas calificaciones en sus tareas, faltaba mucho a clases, y no podía concentrarse de una forma adecuada ya que siempre estaba presenciado y escuchando las peleas y reacciones de sus padres con violencia, por ser el menor no tenía la atención requerida de sus progenitores. El abandono de las funciones parentales está frecuentemente asociado a dinámicas de negligencia y desapego hacia los hijos (Vega, 1997), donde el subsistema parental delega de manera sistemática el cuidado de sus hijos en terceros, como vecinos, familiares o profesionales.

Por último, el cuarto eje se refiere al aislamiento, que se manifiesta en un distanciamiento físico y emocional tanto de la familia extensa como de la red de apoyo

social e institucional. Esta familia, compuesta por padre, madre y sus hijos, vive en completo aislamiento respecto a otros familiares, y ni siquiera participa en la vida comunitaria. Esto se describe como "familias aisladas" (Powell & Monahan, 1969, citado en Cancrini et al., 1997), o "familias excluidas" (Thiorny, 1976, citado en Cancrini et al., 1997).

Descripción del tipo de familia de estudio de caso. Tipología

Aspecto	Descripción
Tipo de Familia	Nuclear y multiproblemática: Compuesta por los padres y tres hijos
Contexto Geográfico	Oriente Ecuatoriano, específicamente en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.
Dinámica Cultural	Influencia de normas culturales machistas arraigadas en algunas zonas del oriente ecuatoriano.
Aislamiento Geográfico	La región amazónica presenta un aislamiento geográfico que dificulta la comunicación y movilidad.
Violencia de Género	La cultura de supremacía masculina puede contribuir a la perpetuación de la violencia de género en la familia.

Nota: Elaborado por la autora

2.2 Contexto donde se produjo el acto violento

La violencia intrafamiliar en esta familia se ha producido en el entorno de su hogar, en la finca de 20 hectáreas ubicada en la Comunidad La Victoria. Esta finca, dentro de su casa, propiedad de los padres, ha sido el escenario donde se han desencadenado los episodios de violencia. (dormitorio marital); El padre, ha utilizado este espacio como un lugar donde ejercer su control y dominio sobre los demás miembros de la familia. Los actos de violencia, que incluyen violencia psicológica, física y sexual,

han ocurrido tanto en el interior de la vivienda como en los alrededores de la finca, (sembríos retirados)

Es importante destacar el lugar donde ocurre los hechos son en la casa en el dormitorio de la pareja y en los sembríos alejados de la casa, durante un tiempo de 20 a 30 minutos, hace dos años atrás, no existe ningún acto ritual, y tampoco nunca se había denunciado estos hechos, por temor y miedo a que pudiese pasar cosas peores, aquí se presentan los disparadores donde el padre siempre llega borracho, con aliento a sustancias de estupefacientes, también discute mucho con su hijo mayor ya que solo él lo enfrenta y le pone un alto en sus actuaciones fuera de control, además la madre no lo atiende como él quiere ya que siempre está en mal estado.

En este caso, la hija emerge como un actor clave en la denuncia de la violencia intrafamiliar; su valentía al buscar ayuda externa y su decisión de denunciar a su padre marcaron un punto de inflexión en la vida de la familia. La hija no solo enfrentó la violencia en su propio hogar, sino que también desafió las normas culturales y sociales arraigadas que a menudo silencian a las víctimas de violencia de género en el contexto local y nacional.

En este escenario, la intervención interdisciplinaria de profesionales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos fue esencial, la orientación legal, lo positivo que fue el trabajo interdisciplinario, en el abordaje con esta familia, conocer como ha sido importante la intervención de la psicóloga para el empoderamiento de la usuaria para que ella pueda sostenerse en el proceso.

2.3 Definición del contexto de atención

Llamamos contexto de atención en el espacio donde se realizó la denuncia fue en las oficinas de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. La persona que tuvo la valentía de denunciar estos actos de violencia fue su hija la cual acudió por recomendación de la Gobernación de Orellana, ir a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana en donde existe un departamento de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, la misma ya estaba cansada de ver tanto maltrato a su madre y a todos sus hermanos, la cual es atendida en primer orden por la abogada de la Institución, la hija llega a la Junta Cantonal de Protección de Derechos derivada de la Gobernación de orellana, se observó que existía una limitación económica en esta familia que debilitaba el sostenimiento de la denuncia. Sin embargo, la hija logro salir de su casa y acudir ante las Autoridades para denunciar los hechos de violencia que vivía su familia.

Se observo a la hija muy nerviosa, sumisa, con la mirada evasiva, se movía mucho no dejaba quietas sus manos no se sentaba correctamente siempre estaba en constante movimiento como si tenía miedo de hablar, su ropa estaba arrugada, la blusa no tenía dos botones, con unas zapatillas de baño sucias y sus pies embarrados de lodo. Al momento de hablar su voz era muy bajita como si no tenía la confianza de hacerlo y miraba a todos los lados, una narrativa no segura.

Para comprender completamente la dinámica de esta familia, es esencial aplicar un enfoque sistémico relacional (Cevallos, Viteri, & Valencia, 2022). Este enfoque considera que los problemas familiares se originan y mantienen en un contexto de interacciones complejas entre los miembros de la familia y su entorno. Asimismo, el modelo sistémico reconoce que las personas y sus relaciones están influenciadas por una

serie de sistemas que interactúan entre sí, y que la violencia intrafamiliar es el resultado de múltiples factores que interactúan en estos sistemas (Calvo, 2004).

Además, la cultura machista arraigada en algunas zonas del Ecuador puede alimentar la violencia de género y la percepción de que el patriarca, en este caso Ángel, tiene el derecho de ejercer control y dominio sobre su familia. El machismo también puede influir en la sumisión de Dolores, quien, a pesar de ser víctima de violencia, ha optado en reiteradas ocasiones por el silencio o soporte de este abuso, para evitar agresiones verbales o físicas más graves (Alzate, Durán, & Sabucedo, 2022). Por ello, el modelo sistémico resalta la importancia de considerar los sistemas de apoyo y redes de influencia en la vida de una familia.

La definición del contexto de atención en el caso de la familia del padre y la madre, inmersa en la complejidad de la amazonia ecuatoriana, se vuelve fundamental para comprender cómo llegaron al sitio de intervención, quiénes fueron los profesionales involucrados y cómo se desarrolló el proceso de atención.

En primer lugar, el contexto de atención se realizó en la finca lugar donde vivía la madre con la participación de un Agente de la Policía para verificar el estado físico y emocional de la madre, para luego acompañarle a las oficinas de la Junta Cantonal de Protección de Francisco de Orellana, e iniciar el trámite respectivo, para acceder al sitio se lo hizo vía terrestre ya que el vehículo llegó hasta la casa.

A las oficinas de la Junta Cantonal de Protección llegó la familia compuesta por la madre y sus hijos a este contexto de atención la cual se produjo a través de la denuncia realizada por la hija, el 1 de septiembre de 2021, alrededor de las 9:00 a.m. la hija acudió a la Gobernación de Orellana en busca de ayuda y orientación sobre la situación de

violencia que vivía su madre. En la Gobernación de Orellana, la hija recibió asesoramiento y fue acompañada a la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana.

En este escenario, la intervención legal a través de la Junta Cantonal de Protección, con la madre (víctima de violencia) en este cantón, proporcionó una atención especializada a los miembros de esta familia, que ha sido afectada por la violencia intrafamiliar. Este enfoque se basó en la importancia de las redes de apoyo, como recursos de construcción social para personas en estado de vulnerabilidad, fundamentado por Lavatelli, Aisenson y De Marco (2014), que establece elementos de escucha activa y empática, realizando preguntas abiertas evitando cualquier revictimización con la familia. Se evaluó minuciosamente la situación, recopilando información sobre la violencia presenciada y la preocupación por la seguridad de la madre.

En ese momento la abogada pregunta a la hija ¿quién más ha sufrido violencia?, y dice mi hermano y mi madre. ¿Como te sientes tu ante estos hechos de violencia? y dice: me siento muy mal y yo he sido la única que tuve el valor de denunciar. ¿Alguna vez a ti te ha maltratado tu padre? No, a mí no.

En este caso hay que tener en cuenta que las preguntas hechas por la abogada no son lineales sino con enfoque sistémico. La intervención en este contexto de atención involucró la colaboración del equipo interdisciplinario donde los profesionales no tiene el enfoque sistémico, solamente la abogada lo tiene, por lo tanto, los resultados de la psicóloga son diferentes a los análisis de la Abg., ya que no dominan estos lineamientos y mantienen los mismos datos por fiscalía, en la cual se ha venido trabajando durante algunos años. Llegando a la conclusión que tanto la psicóloga y la trabajadora social

intervienen de una manera lineal y solo la Abg. actuó en su intervención de una manera sistémica ya que tiene conocimiento de la especialización de violencia con enfoque sistémico.

El proceso de atención se concibió como un esfuerzo continuo que se desarrollaría a lo largo de varias sesiones. Estas sesiones se centrarían en varios aspectos clave, incluyendo la denuncia de violencia, la evaluación constante de las medidas de protección, la intervención psicológica y el seguimiento continuo del caso. Este enfoque integral permitiría a la familia abordar la raíz de la violencia y trabajar en su proceso de recuperación y cambio.

En última instancia, la llegada al contexto de atención no solo marcó el inicio del proceso de atención, sino que también representó un rayo de esperanza para esta familia afectada por la violencia intrafamiliar. La colaboración entre la hija, los profesionales y las instituciones gubernamentales involucradas demostró que la denuncia y la intervención temprana son cruciales en la búsqueda de un entorno seguro y saludable. Este proceso no solo transformó la vida de la familia, sino que también sirve como ejemplo de cómo la colaboración interdisciplinaria y el apoyo adecuado pueden marcar la diferencia en la vida de quienes enfrentan la violencia en el hogar.

En esta primera intervención profesional, llega al lugar de trabajo en la Junta Cantonal de Protección de Derecho, la madre y su hijo mayor donde se trabajó los problemas de comunicación y se asesoró sobre las medidas de protección que se otorgaron en ese momento siendo: 1.- Boleta de Auxilio; 2.- Botón de Pánico; 3.- Prohibición de esconder los documentos y cosas personales, 4.- La salida del agresor de la vivienda; en favor de la madre y el hijo mayor en contra de su padre.

La asignación de estas medidas de protección tanto para la madre y del hijo fue un componente adicional de las medidas de protección. Estas medidas proporcionaban a la madre y a su hijo, una forma rápida y efectiva de pedir ayuda en caso de emergencia, brindándole una sensación de seguridad y control sobre su bienestar. Para evitar cualquier intento del padre de ocultar pertenencias personales de la madre o ejercer control económico sobre ella, se estableció la prohibición de que el agresor manipulara sus pertenencias. Esta medida tuvo como objetivo proteger los derechos y la independencia de la madre, evitando que quedara en una situación de vulnerabilidad económica.

Además de estas medidas inmediatas, el proceso de atención contempló una planificación integral que abordó aspectos clave de la problemática familiar, tal como los siete saberes, fundamentales para una educación familiar a futuro (Morin, 1999). Uno de los componentes fundamentales fue la planificación de terapias psicológicas para la familia, que se llevarían a cabo a través del equipo técnico interdisciplinario de la Junta Cantonal de Protección de Derechos. Estas terapias tenían como objetivo abordar el impacto emocional y psicológico de la violencia, proporcionando a la madre y sus hijos herramientas para lidiar con el trauma y las complejas dinámicas familiares.

De igual forma se acudió en conjunto con la policía del Departamento de Violencia Intrafamiliar y se localizó al padre, en la cual se le notificó con las medidas de protección otorgadas a favor de la madre y de su hijo mayor leyéndole todos sus derechos e indicándoles la importancia que tiene estas medidas una vez que han sido entregadas al presunto agresor, que en el caso que él no las acate y se vuelva a acercarse a ellos se estaría incurriendo en el delito de incumpliendo ante Autoridad legítima y se inicia otro trámite ante la Fiscalía de Orellana. De igual forma fueron notificados con las Medidas de

protección tanto la madre con su hijo mayor indicándoles los efectos jurídicos de las mismas. Una boleta de auxilio no caduca y se la puede usar en cualquier parte del país.

En la segunda sección intervino la psicóloga de la Junta Cantonal de Protección entrevistándose con la madre y los hijos para brindarles el apoyo emocional, con las herramientas para lidiar con el trauma y la compleja dinámica familiar bajo el paradigma cognitivo conductual, que solo lo manejan los psicólogos.

En la tercera sección actuó la trabajadora social quien aplicó instrumentos evaluativos para evaluar el riesgo familiar, es a partir de esta evaluación que se entregan las medidas de protección, los resultados de esta evaluación determinaron un nivel de riesgo alto.

En la cuarta sección se reunió el equipo interdisciplinario conformado por la abogada, la psicóloga y la trabajadora social para realizar el diagnóstico definitivo y de ser necesario dar otras medidas, ya se detectó una violencia de grado alto en el test de factor riesgo, y esto determinó para ratificar las medidas otorgadas a la familia víctima de violencia. es importante destacar que el equipo interdisciplinario realizó una intervención

Durante todo el proceso de intervención en esta familia, en la etapa final, la madre víctima de violencia y su hijo, deciden abandonar el proceso debido a que se cambiaron de domicilio a otro Cantón de la Provincia de Manabí y ya no quisieron continuar con el tratamiento. De igual forma como Abogada, derivé el caso a la Junta de Protección de Derechos del Cantón Portoviejo para el seguimiento de las medidas de protección, pero el resto del equipo interdisciplinario no lo derivé para la continuidad de las terapias debido a que no vieron el interés de la madre y del hijo mayor a continuar con el tratamiento

terapéutico. En este caso me parece muy mal la actuación del equipo interdisciplinario debido a que no han estudiado la especialización de violencia con enfoque sistémico y esto ocasiona una falta de atención completa a este tipo de casos.

Tabla 1

Proceso de atención

Etapa del Proceso de Atención	Descripción Detallada
Llegada al Contexto de Atención	<p>La llegada al contexto de atención se produjo a través de la valiente denuncia realizada por la hija de la familia, el 1 de septiembre de 2021.</p> <p>La hija, consciente de la gravedad de la situación, salió de su casa bajo el pretexto de hacer compras, pero su verdadera intención era buscar ayuda.</p> <p>Esta decisión marcó un punto de inflexión en la historia de la familia, ya que la hija tomó la iniciativa de romper el ciclo de violencia.</p>
Profesionales Involucrados	<p>La primera entrevista, realizada como parte del proceso de atención, involucró a varios profesionales de diferentes instituciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesionales de la Gobernación de Orellana. 2. Profesionales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana. 3. Profesionales Legales. 4. Psicólogos y Trabajadores Sociales.
Medidas de Protección	<p>En esta etapa se determinaron medidas de protección esenciales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Emisión de una boleta de auxilio. 2. Asignación de un botón de pánico en el teléfono de la madre para su protección. 3. Prohibición de que el agresor, escondiera pertenencias personales de la víctima.
	<p>Se planificaron terapias psicológicas para la familia a través del equipo técnico de la Junta Cantonal de Protección de Derechos</p> <p>El proceso de atención se desarrollaría en varias sesiones para abordar aspectos clave de la problemática familiar.</p>

Etapa del Proceso de Atención	Descripción Detallada
Planificación de Intervención	1. Denuncia de la violencia.
	2. Evaluación de las medidas de protección.
	3. Intervención psicológica.
	4. Seguimiento continuo del caso.

Nota: Elaborado por la autora

CAPÍTULO III

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

En este capítulo se presenta el proceso de investigación de una familia multiproblemática, que vive violencia castigo, la relación es complementaria, en la cual la víctima posterior al maltrato de su pareja pide perdón y se culpabiliza. Existe alcoholismo del agresor y consumo de sustancia estupefacientes, siendo este el disparador de la violencia. Cuando se da el acto violento han intervenido como rilaís los hijos y las Instituciones gubernamentales.

El plan de intervención se dividió en fases que incluyeron elementos como la determinación de patrones de violencia, el desarrollo de metas a corto y largo plazo, la definición de objetivos del proceso y la implementación de intervenciones concretas, como fueron la emisión de una boleta de auxilio y la asignación de un botón de pánico. Esta investigación buscó comprender y resolver la problemática de manera integral y colaborativa.

A continuación, las categorías de análisis de la investigación del caso.

3.1 Motivo de asistencia y/o consulta

El motivo de asistencia y consulta en el caso de la familia del padre y la madre es por la denuncia presentada por la hija, quien logró salir de su hogar en busca de ayuda

para su madre y hermanos que eran víctimas de violencia intrafamiliar, acudiendo a la Junta Cantonal de Protección de Derechos para ser escuchada y que le den la atención del caso, un elemento esencial para comprender el contexto en el que se desarrolló el proceso de investigación y la intervención del equipo interdisciplinario en violencia intrafamiliar con enfoque sistémico. Esta etapa nos permite adentrarnos en un análisis jurídico y sociológico de los motivos que llevaron a la hija de la familia, a dar el paso crucial de denunciar la violencia que su madre estaba sufriendo. Además, nos brindó una visión más clara de las dinámicas familiares, los patrones de violencia y las hipótesis iniciales que guiaron la intervención.

3.2 Plan de intervención

Este plan se desarrolló en varias fases, cada una de las cuales tuvo objetivos y estrategias específicas diseñadas para lograr la resolución del problema a corto y largo plazo. A continuación, se detallan las distintas etapas del plan de intervención:

3.2.1 Determinación de patrones de interacción y diagnóstico inicial

La fase inicial del plan de intervención se centró en la determinación de los patrones de violencia en relación complementaria de la familia de interacción durante los actos violentos y en realizar un diagnóstico inicial de la situación. En esta familia existe el patrón de violencia castigo, donde el padre (agresor) llega y ordena a su esposa que lo atienda, ella (víctima) lo hace, pero molesta. El (agresor) le reclama, la insulta y le grita, ella (víctima) permanece callada, tiene miedo y se aleja del lugar. El (agresor) la persigue, la acorrala y la obliga a tener relaciones sexuales, ella (víctima) hace lo que él dice, se pone sumisa y acepta que la viole. El espacio donde se realizaba el acto violento

se daba en la habitación marital y en la parte externa en los sembríos de cacao, quien intervenía era el hijo mayor.

Se diseñó un cuestionario enfocado en orientar el diagnóstico hacia dos dimensiones de violencia: castigo y agresión. Se aplicó la entrevista circular, donde las respuestas y observaciones de cada miembro de la familia se consideraron en un contexto relacional.

Se ejecutó un cuestionario exhaustivo de 12 preguntas con los afectados, recopilando testimonios, (Anexo 1) que facilitó identificar el tipo específico de violencia intrafamiliar. La tabla 3, basada en hechos del análisis de caso, proporciona una visión de los posibles tipos de violencia. Continuando con la valoración del caso, se aplicó un cuestionario sobre factores de riesgos de violencia (Anexo 2) que confirma el alto riesgo que vive esta familia.

Hipótesis

La hipótesis plantea que, en la familia del padre y la madre, los patrones de interacción violenta son complementarios, como indican Perroni y Nannini. Esto implica que la relación se mantiene en un equilibrio rígido, donde durante una escalada simétrica uno de los protagonistas puede demostrar una actitud dominante sobre el otro. En el estudio de caso específico, esta dinámica de interacción se observó entre el padre y su hija, ya que ella no se dejaba dominar ni maltratar fácilmente, lo que resultó en un tipo de violencia intrafamiliar. Por otro lado, en el caso de la madre, se evidenció una violencia de castigo que surge entre dos personas involucradas en una relación complementaria, donde una de ellas es obligada a adoptar una posición de sumisión. En este caso, la madre era víctima de golpes, maltratos y abusos sexuales, lo que denota una dinámica de

violencia de castigo complementaria. Por lo tanto, se consideraba necesario aplicar medidas de protección urgentes.

Es importante señalar que, al hablar sobre el abuso sexual, nos referimos a la situación en la que la madre, como usuaria, es sometida de manera involuntaria a tener relaciones íntimas por parte del agresor en la relación de pareja. Según Perroni y Nannini, la violencia de castigo complementaria es una forma de violencia en la cual la víctima pierde el sentido de su integridad y puede llegar a justificar y negar la violencia del agresor. La relación de abuso sexual se asemeja a este tipo de configuración relacional, donde la víctima puede sentirse obligada a aceptar y justificar el comportamiento violento del agresor, incluso cuando esto va en contra de su voluntad y su integridad física y emocional. En ella el sentimiento de vergüenza y culpabilidad, El hecho de que el abuso sexual se produce sin violencia confunde los parámetros por ejemplo en el caso de violación se define y se diferencia al abusador y la víctima.

Estos elementos desde la mirada jurídica son importantes analizarlos para detectar cuales son los derechos vulnerados en esta familia, siendo el derecho a la libertad, derecho a una vida digna, derecho a vivir sin violencia entre otros aspectos fundamentales dentro del marco jurídico de los Derechos Humanos, como vemos existe la existencia de un delito como es el abuso sexual tipificado y sancionado en el Código Integral Penal.

En base a la hipótesis, preguntas de diagnóstico y escenarios identificados, se llevarán a cabo entrevistas con enfoque sistémico y circularidad. Estas serán cruciales para determinar con precisión los tipos de violencia en la familia del padre y la madre, basados en los fundamentos legales y constitucionales del Ecuador (Córdova, 2019). Se

abordará la violencia física, evaluando episodios de agresión verbal y psicológica, explorando lenguaje ofensivo y de control. Además, se indagará sobre violencia testimonial y, si surge, se abordará la violencia sexual. Con un enfoque circular, se busca comprender detalladamente las dinámicas familiares subyacentes a estos patrones de violencia.

3.2.3 Desarrollo de la meta final de intervención

Las metas y estrategias propuestas incluyen:

- a. Meta a corto plazo: Garantizar la seguridad inmediata de la madre y sus hijos. Esto requiere la implementación de un modelo de cohesión familiar que incorpore los elementos legales de protección para las víctimas de violencia intrafamiliar, junto con una asistencia profesional continua en los ámbitos jurídicos y psicológicos.
- b. Meta a largo plazo: Romper el ciclo de violencia intrafamiliar y promover un entorno seguro y saludable para la familia. Esto implica establecer metas con resultados claros a largo plazo para abordar las secuelas emocionales de la violencia y desarrollar habilidades de afrontamiento para todos los miembros de la familia.

3.2.4 Determinación de objetivos del proceso

Para preservar la integridad física y mental de la persona agredida, se establecieron objetivos específicos del proceso de intervención. Estos objetivos incluyen:

- a. Proporcionar atención profesional de apoyo psicológico y emocional a la madre y los hijos para ayudarles a enfrentar el trauma y recuperarse del impacto de la violencia.

- b. Facilitar la participación de la madre en terapias individuales y grupales para ayudarla a reconstruir su autoestima y habilidades personales.
- c. Brindar educación y recursos sobre la prevención de la violencia y el fortalecimiento de las relaciones familiares.
- d. Trabajar en conjunto con autoridades legales para garantizar que se cumplan las medidas de protección con su respectivo seguimiento hasta su completa recuperación de las víctimas de violencia y que se tomen las medidas necesarias en caso de incumplimiento.

En consecuencia, estos pasos subsecuentes son fundamentales para preservar la integridad física y mental de la madre y sus hijos. El enfoque multidisciplinario y personalizado del equipo de intervención será clave para lograr estos objetivos y ayudar a la familia a superar las secuelas de la violencia intrafamiliar.

3.2.5 Presentación de las intervenciones

Durante la fase inicial de emergencia en el proceso de atención, se implementó una intervención focalizada en la protección de las víctimas, con el factor urgente de garantizar la seguridad y el bienestar inmediato.

- a. Emisión de Boleta de Auxilio

Una medida crucial para alertar a las autoridades sobre la violencia intrafamiliar y garantizar protección inmediata a la madre (Yar, 2021). Reconoce la necesidad de involucrar a las instituciones y la comunidad en la protección de las víctimas, adoptando un enfoque sistémico que considera las implicaciones sociales y comunitarias.

- b. Asignación de Botón de Pánico

Implementación estratégica para proporcionar una herramienta rápida y discreta para solicitar ayuda en situaciones de peligro (Vélez, 2022). Desde una perspectiva sistémica, empodera a la víctima y enfatiza la prioridad de la seguridad y bienestar.

c. Prohibición de Ocultar Pertenencias Personales

Aunque aparentemente menor, esta intervención aborda el control y manipulación comunes de los agresores sobre las pertenencias personales de la víctima. Reconoce la importancia de preservar la autonomía de la madre y prevenir posibles tácticas de manipulación por parte del padre. Desde una perspectiva sistémica, contribuye a la creación de un entorno más seguro y saludable, abordando diversas manifestaciones de violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar, dejó cicatrices profundas en la salud mental, emocional y grandes vulneraciones de derechos en la familia presentada. Muchas mujeres, como la madre, y sus hijos quedan atrapados en ciclos de abuso, requiriendo intervenciones cuidadosas. Por ello, en primera instancia se abordó el componente emocional y psicológico, asegurando atención continua para la madre y sus hijos.

Además, se buscó reconstruir la autoestima de la madre e hijos a través de terapias individuales y grupales, empoderándolos para tomar decisiones y resolver conflictos. También, se enfocó en educar sobre la prevención y fortalecimiento de relaciones familiares, vital para mitigar el impacto en los hijos. Por ello, sesiones educativas abordaron signos de advertencia y estrategias de resolución de conflictos, fomentando la comunicación y límites saludables. A continuación, se presenta el plan de acción para la consecución de los objetivos a corto y largo plazo.

Tabla 2

Plan de acción

Fecha	Objetivo	Actividades Planificadas	Responsable
6/11/2023	a. Apoyo psicológico	1. Contactar a profesional de salud mental.	Asistente Social
		2. Coordinar primera sesión terapia para la madre.	Asistente Social
		3. Evaluar necesidades emocionales de los hijos.	Psicólogo
		4. Programar sesiones de terapia para los hijos si es necesario.	Asistente Social
		5. Continuar sesiones de apoyo psicológico.	Psicólogo
6/11/2023	b. Terapia para Dolores	1. Identificar terapeuta para terapia individual.	Asistente Social
		2. Coordinar primera sesión terapia individual para la madre.	Asistente Social
		3. Explorar opciones para terapias grupales.	Asistente Social
		4. Inscribir a la madre en terapias individuales y grupales.	Asistente Social
		5. Monitorear progreso en las terapias.	Asistente Social
6/12/2023	c. Educación y recursos	1. Organizar talleres de prevención de la violencia familiar.	Trabajador Social
		2. Invitar profesionales para charlas educativas.	Trabajador Social
		3. Proporcionar material informativo sobre relaciones familiares saludables.	Trabajador Social
		4. Realizar sesiones de grupo para compartir experiencias.	Trabajador Social
6/01/2024	d. Protección legal	1. Revisar medidas de protección existentes.	Abogado
		2. Coordinar con la policía para asegurar cumplimiento.	Abogado
		3. Presentar denuncias legales si el padre incumple medidas.	Abogado
		4. Proporcionar documentación y pruebas	Asistente Legal

Fecha	Objetivo	Actividades Planificadas	Responsable
		cuando sea necesario.	
		5. Mantener contacto regular con autoridades legales.	Asistente Legal
		1. Evaluar progreso de la madre y sus hijos en terapia.	Asistente Social
	e.	2. Ajustar plan de atención según sea necesario.	Asistente Social
4/11/2024	Seguimiento psicológico	3. Considerar finalización de terapia si es apropiado.	Asistente Social

Nota: Elaborado por la autora

El análisis final de las actividades planificadas es esencial para evaluar el progreso y determinar el camino a seguir a corto y largo plazo en la intervención del caso de la madre y sus hijos, quienes han sido víctimas de violencia intrafamiliar. Los objetivos específicos del proceso de intervención se han establecido con el propósito de preservar la integridad física y mental de la familia. Estos objetivos incluyen proporcionar apoyo psicológico y emocional, facilitar la participación de la madre en terapias individuales y grupales, brindar educación sobre la prevención de la violencia y el fortalecimiento de las relaciones familiares, así como trabajar en conjunto con autoridades legales para garantizar medidas de protección efectivas.

El primer objetivo, que implica la provisión de apoyo psicológico, se inicia el 6 de noviembre de 2023. La planificación incluye contactar a un profesional de salud mental, coordinar la primera sesión de terapia para la madre y evaluar las necesidades emocionales de los hijos. Esto garantiza una atención inmediata a las necesidades emocionales y psicológicas de la familia. La colaboración con un profesional de salud

mental y un psicólogo es clave para abordar el trauma y el impacto de la violencia, y las sesiones de apoyo psicológico continúan para asegurar un progreso sostenible.

El segundo objetivo, referido a la terapia para la madre, también se inicia el 6 de noviembre de 2023. Se identifica a un terapeuta para la terapia individual de la madre, se coordina su primera sesión y se exploran opciones para terapias grupales. Esto está diseñado para promover la recuperación personal de la madre a través de un enfoque multidisciplinario. Las terapias individuales y grupales permiten el fortalecimiento de su autoestima y habilidades personales, y el monitoreo constante asegura su progreso.

El tercer objetivo, que aborda la educación y los recursos, se planifica para el 6 de diciembre de 2023. Aquí se organizan talleres de prevención de la violencia familiar, se invita a profesionales para charlas educativas y se proporciona material informativo sobre relaciones familiares saludables. Estas actividades tienen como objetivo proporcionar a la madre y sus hijos herramientas y conocimientos para evitar futuros episodios de violencia, así como para fortalecer las relaciones familiares.

El cuarto objetivo, relacionado con la protección legal, se establece para el 6 de enero de 2024. Implica revisar las medidas de protección existentes, coordinar con la policía para asegurar el cumplimiento, presentar denuncias legales en caso de incumplimiento y proporcionar documentación y pruebas cuando sea necesario. Este objetivo garantiza la seguridad física y legal de la madre y sus hijos, asegurando el cumplimiento de las medidas de protección y protegiendo a la familia de posibles riesgos.

Finalmente, el quinto objetivo, que se planifica para el 4 de noviembre de 2024, implica el seguimiento psicológico. Se evalúa el progreso de la madre y sus hijos en terapia, se ajusta el plan de atención según sea necesario y se considera la finalización de

la terapia si es apropiado. Esto asegura que la atención psicológica se adapte a las necesidades cambiantes de la familia y que se avance hacia un estado de bienestar sostenible.

En consecuencia, estas actividades planificadas son fundamentales para brindar apoyo integral a la madre y sus hijos y asegurar su recuperación física y emocional después de haber experimentado violencia intrafamiliar. El enfoque multidisciplinario y personalizado del equipo de intervención es clave para lograr estos objetivos y ayudar a la familia a superar las secuelas de la violencia. Además, estas actividades sientan las bases para un futuro más seguro y saludable a través de la prevención y el fortalecimiento de las relaciones familiares.

CAPÍTULO IV

AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESIONAL

4.1 Autoevaluación profesional

En mi trayectoria como abogada he tenido la grata oportunidad de trabajar desde diferentes instituciones cada una de ellas con diferentes fines pero siempre en el ejercicio jurídico, tanto en lo público como en lo privado, de pronto se me dio la oportunidad de ser parte de la Junta Cantonal de Protección de Derechos específicamente como técnica en el área de violencia intrafamiliar, en la cual al inicio daba la atención legal y asesoría a las víctimas de violencia desde un enfoque lineal es decir se concedían medidas de protección y se coordinaba con otras instituciones para la respectiva sanción del agresor.

Con esta especialización y con los conocimientos adquiridos para el correcto actuar en mi caso como abogada empecé a tener una mirada sistémica, en la cual me ha permitido entender de una mejor forma los múltiples problemas de una familia que sufre violencia, antes con el enfoque lineal, ya que solo me preocupaba de la víctima y en conseguir solamente medidas de protección de conformidad al art 558 COIP y quizá una terapia psicológica.

Con la especialización como abogada empecé a actuar con una mirada sistémica, en la cual me ha influido de una manera muy significativa el cambio de actuar ya que ahora pongo la mirada más allá y me preocupo de otras situaciones como de donde proviene el problema, en donde tiene la raíz, de qué tipo de familia viene el agresor, cuáles fueron sus patrones culturales, cuál fue su niñez, cuál fue su adolescencia y buscar una solución a toda la problemática del entorno familiar.

Desde este enfoque sistémico he aprendido que no se deben hacer preguntas cerradas como un interrogatorio, sino que las entrevistas sean de una forma sistémica con preguntas abiertas es decir una conversación a través del lenguaje con la narrativa de los participantes, sin ningún tipo de orden.

Los equipos interdisciplinarios profesionales como la psicóloga, trabajadora social, deben ayudar desde su intervención a analizar de manera personal y con una mirada sistémica el empoderamiento de la víctima, para lograr su continuidad en el proceso y que no se abandone los tratamientos.

Desde el departamento de trabajo social también es importante su trabajo porque como abogada me ayudo a analizar la esfera de la familia visto por la trabajadora social, con los test de factor de riesgo fue determinante para detectar el grado de violencia vivido, en este caso fue un factor riesgo alto, con este resultado ratificar las medidas de protección ya otorgadas o aumentar otras emergentes.

Hoy con el enfoque sistémico debo ver cómo está conformado el hogar, quien responde por la parte psicológica y económica de los hijos, hoy debo aplicar un nuevo sistema con enfoque sistémico más allá del problema para buscar la solución. En el caso como abogada mi papel principal es la orientación y la atención legal a las usuarias.

El abordaje se dio desde una mirada sistémica me ayudo a analizar desde varias esferas, lo que sucede con una familia, como derivar el caso a la Fiscalía General del Estado por el delito de abuso sexual, tipificado en el Código Orgánico Integral Penal, así también el trabajo interdisciplinario, desde el punto de vista psicológico, social, como ambas disciplinas aportaron como abogada para el fortalecimiento del caso. Abordaje y conexiones con otras instituciones.

Como abogada el sostenimiento de esta familia me llevo a tener conexiones interinstitucionales con otros cantones en este caso con el cantón donde la víctima había decidido cambiar su residencia, donde se dispuso el seguimiento de las medidas de protección a la junta Cantonal del Cantón.

Con el resto del equipo interdisciplinario no se logró el traspaso del tratamiento a la familia a la Junta Cantonal de protección del otro Cantón debido a que no se dio un empoderamiento con la familia.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

La sistematización del proceso de intervención en el caso de esta madre y sus hijos, víctimas de violencia intrafamiliar, ha proporcionado valiosas perspectivas desde múltiples ángulos, con un enfoque particular en el análisis jurídico en el contexto de la legislación ecuatoriana. Este proceso se ha centrado en la consecución de objetivos específicos destinados a preservar la integridad física y mental de la familia, abordando las secuelas emocionales de la violencia y proporcionando herramientas para el fortalecimiento de las relaciones familiares, todo ello en cumplimiento de los preceptos legales aplicables.

Desde el inicio de la intervención, la legislación ecuatoriana, como la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, ha sido un marco fundamental. Esta normativa establece la obligación del Estado de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, lo que proporciona el respaldo legal necesario para intervenir en casos como el de Dolores. Además, la Ley Orgánica de Derechos de las Mujeres reconoce y garantiza el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, lo que respalda la necesidad de abordar integralmente la violencia intrafamiliar.

El enfoque multidisciplinario del sistema terapéutico ha involucrado no solo profesionales de la salud mental y psicólogos, sino también abogados especializados en derechos familiares. Esta colaboración ha sido esencial para abordar las diversas dimensiones del caso de la madre, asegurando que las acciones emprendidas estuvieran en plena conformidad con la legislación vigente. La primera actividad, la provisión de

apoyo psicológico, no solo se basó en principios terapéuticos generales, sino también en las disposiciones específicas de la legislación ecuatoriana que establecen el derecho de las víctimas a recibir atención integral y especializada.

La coordinación con profesionales se realizó considerando las garantías y protocolos establecidos por la legislación ecuatoriana en casos de violencia intrafamiliar. En el ámbito legal, la revisión de medidas de protección existentes y la coordinación interinstitucional con otras Juntas de protección para el seguimiento de las medidas de protección otorgadas y con la policía nacional del departamento de (VIF), La presión legal sobre el agresor, el padre, se fundamentó en la legislación que prevé sanciones por incumplimiento de medidas de protección, contribuyendo así a la protección física y legal de la madre y sus hijos. El seguimiento psicológico y la evaluación del progreso de Dolores y sus hijos se enmarcaron en la legislación que reconoce el derecho a la asistencia y reparación integral de las víctimas de violencia.

La adaptación del plan de atención según fuera necesario se alineó con la legislación que promueve la atención continua y personalizada a las víctimas. En conclusión, la sistematización de este proceso no solo ha considerado los aspectos psicológicos y sociales, sino que ha tenido un fundamento jurídico sólido, garantizando el cumplimiento de la legislación ecuatoriana pertinente. La intervención ha sido un ejemplo de cómo un enfoque multidisciplinario y legalmente fundamentado puede contribuir a abordar la violencia intrafamiliar de manera integral y efectiva, cumpliendo con los objetivos trazados y respaldando los derechos de las víctimas de acuerdo con la legislación vigente en Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, P. (2020). *Tipos de Violencia Intrafamiliar y la mediación en conflictos familiares*. Investigación científica, Universidad de Valladolid, Programa de Maestría en Derecho de Familia con enfoque en Trabajo Social, Valladolid.
- Acevedo, V. E., & Restrepo, L. (2012). De profesores, familias y estudiantes: fortalecimiento de la resiliencia en la escuela. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 301-319.
- Agüero, M. D. C., Coria, M. A., & Lajad, S. (2019). El abordaje familiar en situaciones multiproblemáticas dentro de la Fundación por nuestros niños de la ciudad de Salta.
- Agüero, M. D. C., Gómez Solá, M. D. R., & Lajad, S. (2019). La intervención del trabajador social en situaciones de violencia familiar y de género.
- Alva, L. K., Luján, V. R., & Montejo, C. T. (2022). *Medidas de Protección en casos judiciales de violencia familiar*. Investigación científica, Universidad César Vallejo, Programa de Maestría en Derecho de Protección de Grupos Vulnerables, Lima.
- Alzate, M., Durán, M., & Sabucedo, M. (2022). *Agresión, castigo y violencia*. Investigación científica, Universidad de Barcelona, Programa Doctoral en Derecho de Familia, Barcelona.
- Andocilla, V. A. (2021). *La salida de la vivienda como medida de protección en los procesos de violencia intrafamiliar y los derechos de los hijos*. Universidad San Francisco de Quito, Programa Doctoral en Derecho Constitucional. Quito: USFQ.
- Anguera, M. T., & Izquierdo, C. (2006). Methodological approaches in human communication: From complexity of perceived situation to data analysis. *From communication to presence. Cognition, emotions, and culture towards the ultimate communicative experience*, 203-222.

- Aranda, C., & Pando, M. (1 de Marzo de 2017). Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social. *Revista de Investigación en Violencia Intrafamiliar*, 16(1), 245.
- Ardila, P., & Dayan, M. (2009). Sistematización de la experiencia en trabajo social frente a la atención integral a los casos de abuso sexual infantil desde la mirada de redes sociales en la comisaria I de soacha-cundinamarca.
- Aro Pacheco, A. D. *Sistematización de rasgos del perfil ocupacional de trabajo social en la atención y protección a víctimas de violencia, gestión 2019* (Doctoral dissertation, Carrera de Trabajo Social).
- Arranz-Montull, M., & Torralba-Roselló, J. M. (2017). El maltrato infantil por negligencia o desatención familiar: conceptualización e intervención. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (23), 73-95.
- ARTURO ASISTIMBAY, H. A., & MACÍAS ORDÓÑEZ, M. A. (2017). *ESTRATEGIAS PARA EVALUAR A NIÑOS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN* (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Psicológicas).
- Balcazar Besoain, G. (2007). *Sistematización de una experiencia de intervención familiar en reinserción social postpenitenciaria* (Doctoral dissertation, Santiago, Chile: UCSH).
- Calvo, V. G. (20 de Octubre de 2004). Familias multiproblemáticas, dificultades de abordaje. *Revista del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia*, IV(6), 156.
- Cano, J. L. (7 de Agosto de 2018). ¿Violencia de género? *Revista Psicodinámica*, 9(16), 116.

- Cantor Correa, L. C. (2017). *Sistematización de la experiencia niñez y desarrollo, procesos de fortalecimiento en corresponsabilidad familiar* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
- Castillo, E. X., & Ruíz, S. V. (Junio de 2021). La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador. *Revista de Derecho y Justicia*, 6(2), 147.
- Cathalifaud, M. A. (2019). *Debate sobre el paradigma sistémico constructivista. Recursos para la Investigación Sistémico-Constructivista*. Investigación científica, Universidad de Chile, Escuela de Ciencias Sociales, Santiago de Chile.
- Cena, M. V. (2020). *El adolescente como paciente identificado y la función que cumple el síntoma para su sistema familiar: sistematización de una experiencia. Contexto clínico* (Doctoral dissertation, Universidad Católica de Córdoba).
- Cevallos, K. J., Rojas, A. M., Valencia, A. S., & Rodríguez, M. d. (30 de Noviembre de 2022). La violencia intrafamiliar. Definición y consecuencias. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 6(4), 397.
- Cevallos, K. J., Viteri, A. M., & Valencia, A. S. (30 de Noviembre de 2022). La violencia intrafamiliar. Definiciones y consecuencias. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 6(4), 31.
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). *Libro Segundo. El Niño, Niña y Adolescente en sus Relaciones de Familia*. Legislación nacional, Asamblea Nacional del Ecuador, Quito.
- Código Orgánico General de Procesos. (2015). *Libro IV Procesos, Título I Procesos de conocimiento, Capítulo I Procedimiento Ordinario, Artículo 291 Calificación de la Demanda*. Legislación nacional, Asamblea Nacional del Ecuador, Quito.
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). *Sección Segunda. Artículo 157 Delitos contra la Integridad Personal. Parágrafo primero: Delitos contra la mujer o miembros del*

núcleo familiar. Legislación nacional penal, Asamblea Nacional del Ecuador, Quito.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Informe normativo , Ministerio del Interior, Quito.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Capítulo Tercero. Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria*. . Legislación constitucional, Asamblea Constituyente, Montecristi.

Contreras Pozo, F., & Vergara Low, X. (2008). Sistematización y discusión de un modelo de intervención psicosocial de calidad, desde una perspectiva posmoderna-narrativa, para la atención de niños, niñas y adolescentes, en los Programas de Protección Especializados (Deprode-Sename).

Córdova, L. V. (2019). *Medidas de Protección en los Delitos de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar, en Aplicación del Principio Constitucional Pro Homine*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Escuela de Posgrado. Derecho Constitucional. Quito: PUCE.

de Atención Temprana, G. (2019). Libro blanco de la atención temprana.

Echegaray, A. H., & Seller, E. P. (2020). Metodología de intervención social con personas y familias multiproblemáticas. *Interacción y perspectiva: Revista de Trabajo Social*, 10(2), 133-155.

Expósito, F. (16 de Enero de 2011). Violencia de Género. *Revista Mente y Cerebro*, II(8), 27.

Ferreiro Fuentes, Y. L. (2010). Estudio para favorecer la función educativa de las familias multiproblemáticas y su contribución a la formación de valores morales en adolescentes de Secundaria Básica.

Florián, D. P., Mosquera, M. P., & Botia, Y. C. (2021). *Violencia intrafamiliar con perspectiva de género a partir de la situación de confinamiento por el Covid-19*.

Investigación científica, Universidad de La Salle, Programa Doctoral en Trabajo Social, Escuela de Humanidades y Estudios Sociales, Bogotá.

- Franco, S. (Julio de 2017). El impacto de la violencia intrafamiliar: transitando de la desesperanza a la recuperación del derecho a vivir libres de violencia. (D. d. Rica, Ed.) *Revista Perspectivas Psicológicas*, III(16), 157.
- Galián, J. G. E., & Martearena, L. M. (2018). La intervención del trabajador social con familias multiproblemáticas.
- Gil, H., & Martínez, A. (2017). *Sistematización del proceso de atención del Programa de Orientación y Fortalecimiento Familiar (PROFAM), desde la perspectiva de los actores involucrados utilizando un enfoque mixto. PROFAM sede Chuao periodo febrero-junio 2017* (Doctoral dissertation).
- Gomez Uribe, E. M., Gallego Grisales, A. M., & Monroy Bustamante, J. (2014). *Sistematización de la práctica profesional de trabajo social en la fundación RASA (red de apoyo social de Antioquia) Medellín* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
- González, O. H., & Velásquez, N. N. Á. (2020). Volver la mirada a los procesos de intervención social en el marco del proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en la modalidad de atención de hogar sustituto. *Revista Biumar*, 4(1), 116-132.
- Henao-González, O., & Álzate-Velásquez, N. N. *Revista Biumar*.
- Heras, A. B. (1999). Sistematización de la práctica e innovación metodológica frente a la exclusión. In *Acciones contra la exclusión social: I Foro de Trabajo Social, del 25 al 27 de marzo de 1998, Escuela Universitaria de Trabajo Social* (pp. 129-137). Universidad Pontificia Comillas.
- Herrera Reyes, M. E. (2020). *Sistematización de experiencias sobre la intervención del Trabajador Social con madres adolescentes de 12 a 18 años en el Hospital*

Gineco Obstétrico Pediátrico Nueva Aurora "Luz Elena Arismendi". Período Octubre 2018-Febrero 2019 (Bachelor's thesis, Quito: UCE).

- Igor, L. C., & Soto, M. E. M. (2012). Terapia familiar sistémica en una unidad infanto juvenil: sistematización de una experiencia de aprendizaje. *De familias y terapias*, 21(33), 179-192.
- Lavatelli, L., Aisenson, G., & Marco, M. D. (2014). *La importancia de las redes y apoyos como recursos en la construcción de trayectorias de personas vulnerables*. Artículo científico, Universidad de Buenos Aires, Anuario de Investigaciones Sociales, Buenos Aires.
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2018). *Capítulo I. Del Objeto, finalidad y ámbito de aplicaciones de la Ley*. Legislación ecuatoriana, Asamblea Nacional del Ecuador, Quito.
- Macías, A. B. (2021). *La red de apoyo familiar y las relaciones intrafamiliares como predictoras de la satisfacción vital*. Artículo científico, Universidad de Durango, Departamento de Investigación y Posgrado, México D.F.
- Manual de Atención Legal en Casos de Violencia Intrafamiliar y de Género. (2004). *Violencia doméstica o intrafamiliar y violencia de género*. Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Quito: CEPAM.
- Meléndez, D. (2021). *Teoría del Hechizo en el Abuso Sexual*. Artículo de Investigación, Psique Ecuador, Seminario Internacional en Psicoterapia Sexual y de Pareja, Quito.
- Monroy Peña, G. E., & Torres Perez, J. E. (2013). Sistematización y análisis del proyecto.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Medellín: UNESCO.

- Nannini, M., & Perrone, R. (2010). *Violencia y abusos sexuales en la familia. Una visión sistemática de las conductas sociales violentas* (Segunda ed., Vol. II). Buenos Aires, Argentina: PAIDÓS.
- Nolivos, D. C. (30 de Julio de 2022). El castigo a la víctima de violencia psicológica en el Ecuador. *Revista Polo del Conocimiento*, 7(7), 76.
- Ortega, M. A., & Peraza, C. X. (10 de Noviembre de 2021). Violencia Intrafamiliar: Justicia, la Reparación Integral como un Derecho en el Ecuador. *Revista Jurídica Iuris Dictio de la Universidad San Francisco de Quito*, 11(8), 154.
- Pazmiño Moran, A. J. (2018). *Intervención del Trabajo Social en el abandono del adulto mayor en casa y comunidad, y sus efectos en la calidad de vida. Sistematización de experiencias de la parroquia la merced en el periodo octubre 2017–febrero 2018* (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Posada Noreña, C. M. A., Cruz, R., & Andrea, G. *Sistematización de los aportes de Trabajo Social en procesos de conciliación por violencia intrafamiliar en la Sala de Atención al Usuario (SAU) de la Fiscalía seccional del Valle [recurso electrónico]* (Doctoral dissertation).
- Reglamento General de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2018). *Libro I. De la Planificación del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Capítulo I, Artículo 5. articulación con la planificación nacional*. Legislación nacional , Asamblea Nacional del Ecuador, Quito.
- SOCIAL, E. U. D. T. (2018). LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON “FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS”.
- SOLÓRZANO CHALÉN, D. A., & PALACIOS CAMPOVERDE, M. J. (2018). *SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN: PROCESO DE INTERVENCIÓN DEL USO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EN NIÑOS Y*

NIÑAS (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Psicológicas).

Toledo Arboleda, M. J. (2018). *Comportamiento de las familias multiproblemáticas y su incidencia en la violencia intrafamiliar en la Parroquia de Santa Catalina de Salinas, 2017-2018* (Bachelor's thesis, Quito: UCE).

Vélez, L. M. (5 de Abril de 2022). La Boleta de Auxilio como garantía de los derechos de las mujeres víctimas de violencia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 1830.

Villegas, J. (24 de Mayo de 2021). La violencia contra las mujeres en Ecuador a seis años de los ODS. *Revista Iuris Dictio de la Universidad San Francisco de Quito*, 10(2), 119.

Yar, M. G. (2021). *La Boleta de Auxilio en el entorno Familiar de las Mujeres Violentadas*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales , Programa de Maestría en Derecho con mención en Género y Desarrollo. Quito: FLACSOANDES.

CAPÍTULO IX

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario de preguntas de diagnóstico para miembros de familia afectados

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL SISTEMA DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO	
Lugar	El Coca, Francisco de Orellana
Año	2023
Objetivo	Diagnosticar el tipo de violencia en familia multiproblemática
Tipo de análisis	Violencia intrafamiliar sistémica – entrevista sistémica circular
Profesional	María Jhaqueline Macías Cedeño
PREGUNTAS	
No.	Descripción de interrogantes
1	¿Alguna vez has experimentado agresiones físicas por parte de un miembro de tu familia?
2	¿Siente que el padre utiliza un lenguaje ofensivo o humillante hacia Dolores?
3	¿Has presenciado situaciones de gritos, insultos o humillaciones entre los miembros de tu familia?
4	¿Los hijos de la familia han sido testigos de episodios de violencia entre el padre y la madre?
5	¿Te has sentido controlado/a por algún miembro de tu familia en cuanto a lo que puedes hacer o con quién puedes hablar?
6	¿Has tenido conocimiento de que algún miembro de tu familia haya sufrido

	abuso sexual?
7	¿Se ha producido aislamiento social o geográfico de la madre y los hijos por parte del padre?
8	¿Existen patrones o rituales específicos relacionados con la violencia, como momentos o lugares donde ocurre con mayor frecuencia?
9	¿Alguno de los adultos de tu familia ha controlado el dinero o recursos económicos de los que dispones?
10	¿Alguna vez te han hecho amenazas de daño físico o emocional en tu familia?
11	¿Sientes que tu familia tiene dificultades para comunicarse y resolver problemas de manera adecuada?
12	¿Te han ofrecido ayuda o apoyo para lidiar con la situación de violencia en tu familia?

Anexo 2. Factores de riesgo de violencia intrafamiliar

MATRIZ DE PERCEPCIÓN DE RIESGO – VIOLENCIA ENTRE MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	
<p>Si en la entrevista se advierten más de tres indicadores afirmativos, entonces sabremos que la víctima se encuentra en un RIESGO ALTO.</p> <p>La situación es de mayor riesgo e implica mayor urgencia en la intervención en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si la víctima tiene algún grado de discapacidad o está enferma. ✓ Si la víctima está embarazada, en período de post parto o de lactancia 	
INDICADOR	MARCAR SI APLICA
Si ha existido ataques previos con riesgo mortal como: ahorcamientos, asfixia, sumersión, ataque con arma blanca, ataque con armas u objetos contundentes, ataque con arma de fuego –aunque no haya sido disparada-, golpes o heridas graves, envenenamiento, empujones, empujones por la escalera, entre otros incidentes que atenten contra su vida.	
El agresor o agresora frecuentemente lo insulta, avergüenza, le hace callar, lo grita continuamente sin ningún motivo, le hace sentir inferior, tonto/a, sin valor.	x
El agresor o agresora le ha amenazado de muerte y si la víctima considera que el agresor o agresora es capaz de matarla o matarlo.	
Si la víctima ha tenido que salir de la casa por riesgo de muerte o agresiones graves.	
Si la víctima siente miedo de vivir en su casa y siente temor hacia el agresor o agresora.	x
El agresor o agresora le ha tocado sin su consentimiento o le ha obligado a realizar cosas en contra de su integridad sexual	x
Si conoce que el agresor o agresora abusa del alcohol y/o de las drogas	x
Si conoce que el agresor o agresora tiene acceso y conocimiento de armas de fuego y/o trabaja con ellas o porta armas.	
Si conoce que el agresor o agresora ha matado mascotas.	

Anexo 3. Cuestionario de diagnóstico de tipo de violencia familiar, respondido por Dolores G.

Institución	UCSG, Especialización en Violencia Intrafamiliar con enfoque sistémico					
Lugar	El Coca, Francisco de Orellana					
Año	2023					
Objetivo	Diagnosticar el tipo de violencia en familia multiproblemática					
Miembro de la familia	Dolores G.					
Tipo de análisis	Violencia intrafamiliar ecosistémica					
Profesional	Maria Jhaqueline Macias Cedeño					
Instrucciones	Seleccione su respuesta, de acuerdo a lo siguiente					
	1 = Sí, con frecuencia		2 = Sí, ocasionalmente			
	3 = No, nunca	4 = No estoy seguro/a	5 = No responde			
PREGUNTAS						
No.		1	2	3	4	5
1	¿Alguna vez has experimentado agresiones físicas por parte de un miembro de tu familia?	X				
2	¿Siente que Ángel utiliza un lenguaje ofensivo o humillante hacia Dolores?	X				
3	¿Has presenciado situaciones de gritos, insultos o humillaciones entre los miembros de tu familia?	X				
4	¿Los hijos de la familia han sido testigos de episodios de violencia entre Ángel y Dolores?		X			
5	¿Te has sentido controlado/a por algún miembro de tu familia en cuanto a lo que puedes hacer o con quién puedes hablar?	X				
6	¿Has tenido conocimiento de que algún miembro de tu familia haya sufrido abuso sexual?			X		
7	¿Se ha producido aislamiento social o geográfico de Dolores y los hijos por parte de Ángel?	X				
8	¿Existen patrones o rituales específicos relacionados con la violencia, como momentos o lugares donde ocurre con mayor frecuencia?	X				
9	¿Alguno de los adultos de tu familia (o esposo en caso de Dolores) ha controlado el dinero o recursos económicos de los que dispones?	X				
10	¿Alguna vez te han hecho amenazas de daño físico o emocional en tu familia?	X				
11	¿Sientes que tu familia tiene dificultades para comunicarse y resolver problemas de manera adecuada?	X				
12	¿Te han ofrecido ayuda o apoyo para lidiar con la situación de violencia en tu familia?				X	

Anexo 4. Cuestionario de diagnóstico de tipo de violencia familiar, respondido por José P.

Institución	UCSG, Especialización en Violencia Intrafamiliar con enfoque sistémico					
Lugar	El Coca, Francisco de Orellana					
Año	2023					
Objetivo	Diagnosticar el tipo de violencia en familia multiproblemática					
Miembro de la familia	José P. 26 años					
Tipo de análisis	Violencia intrafamiliar ecosistémica					
Profesional	María Jhaqueline Macías Cedeño					
Instrucciones	Seleccione su respuesta, de acuerdo a lo siguiente					
	1 = Sí, con frecuencia		2 = Sí, ocasionalmente			
	3 = No, nunca		4 = No estoy seguro/a	5 = No responde		
PREGUNTAS						
No.		1	2	3	4	5
1	¿Alguna vez has experimentado agresiones físicas por parte de un miembro de tu familia?		X			
2	¿Siente que Ángel utiliza un lenguaje ofensivo o humillante hacia Dolores?	X				
3	¿Has presenciado situaciones de gritos, insultos o humillaciones entre los miembros de tu familia?		X			
4	¿Los hijos de la familia han sido testigos de episodios de violencia entre Ángel y Dolores?		X			
5	¿Te has sentido controlado/a por algún miembro de tu familia en cuanto a lo que puedes hacer o con quién puedes hablar?		X			
6	¿Has tenido conocimiento de que algún miembro de tu familia haya sufrido abuso sexual?				X	
7	¿Se ha producido aislamiento social o geográfico de Dolores y los hijos por parte de Ángel?		X			
8	¿Existen patrones o rituales específicos relacionados con la violencia, como momentos o lugares donde ocurre con mayor frecuencia?		X			
9	¿Alguno de los adultos de tu familia (o esposo en caso de Dolores) ha controlado el dinero o recursos económicos de los que dispones?		X			
10	¿Alguna vez te han hecho amenazas de daño físico o emocional en tu familia?				X	
11	¿Sientes que tu familia tiene dificultades para comunicarse y resolver problemas de manera adecuada?		X			
12	¿Te han ofrecido ayuda o apoyo para lidiar con la situación de violencia en tu familia?			X		

Anexo 5. Cuestionario de diagnóstico de tipo de violencia familiar, respondido por Jimena P.

Institución	UCSG, Especialización en Violencia Intrafamiliar con enfoque sistémico					
Lugar	El Coca, Francisco de Orellana					
Año	2023					
Objetivo	Diagnosticar el tipo de violencia en familia multiproblemática					
Miembro de la familia	Jimena P. 19 años					
Tipo de análisis	Violencia intrafamiliar ecosistémica					
Profesional	María Jhaqueline Macías Cedeño					
Instrucciones	Seleccione su respuesta, de acuerdo a lo siguiente					
	1 = Sí, con frecuencia		2 = Sí, ocasionalmente			
	3 = No, nunca		4 = No estoy seguro/a		5 = No responde	
PREGUNTAS						
No.		1	2	3	4	5
1	¿Alguna vez has experimentado agresiones físicas por parte de un miembro de tu familia?	X				
2	¿Siente que Ángel utiliza un lenguaje ofensivo o humillante hacia Dolores?	X				
3	¿Has presenciado situaciones de gritos, insultos o humillaciones entre los miembros de tu familia?	X				
4	¿Los hijos de la familia han sido testigos de episodios de violencia entre Ángel y Dolores?	X				
5	¿Te has sentido controlado/a por algún miembro de tu familia en cuanto a lo que puedes hacer o con quién puedes hablar?	X				
6	¿Has tenido conocimiento de que algún miembro de tu familia haya sufrido abuso sexual?				X	
7	¿Se ha producido aislamiento social o geográfico de Dolores y los hijos por parte de Ángel?	X				
8	¿Existen patrones o rituales específicos relacionados con la violencia, como momentos o lugares donde ocurre con mayor frecuencia?	X				
9	¿Alguno de los adultos de tu familia (o esposo en caso de Dolores) ha controlado el dinero o recursos económicos de los que dispones?	X				
10	¿Alguna vez te han hecho amenazas de daño físico o emocional en tu familia?		X			
11	¿Sientes que tu familia tiene dificultades para comunicarse y resolver problemas de manera adecuada?	X				
12	¿Te han ofrecido ayuda o apoyo para lidiar con la situación de violencia en tu familia?		X			

Anexo 6. Cuestionario de diagnóstico de tipo de violencia familiar, respondido por Adrián P.

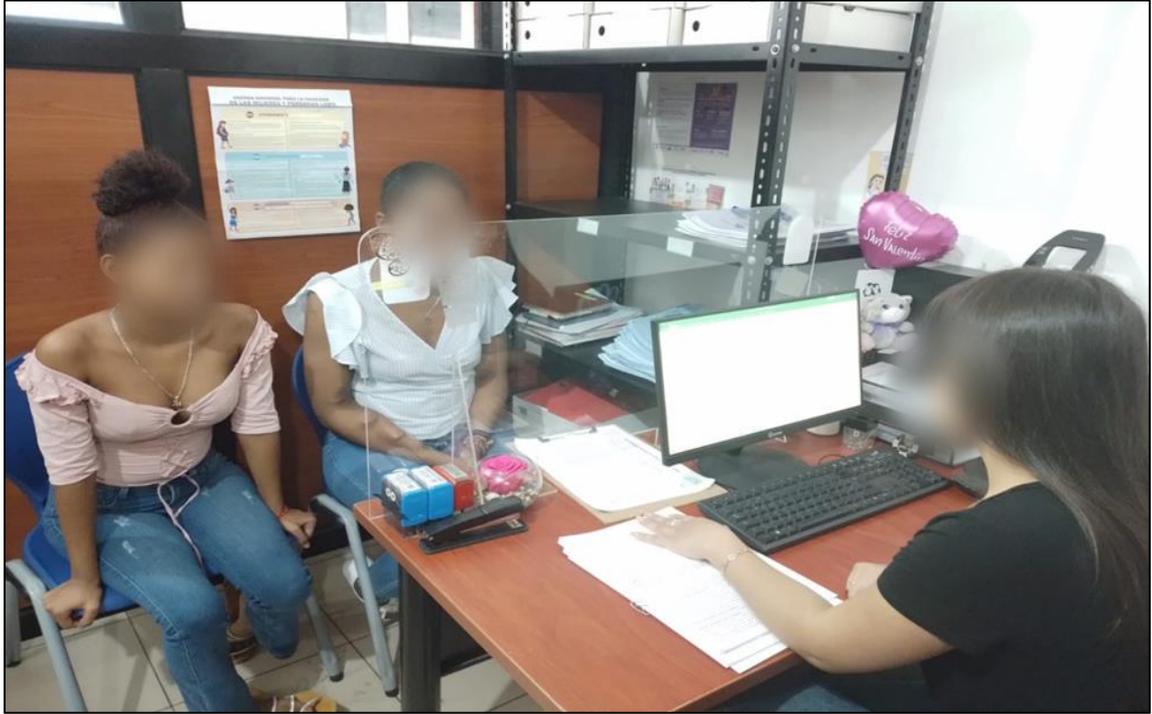
Institución	UCSG, Especialización en Violencia Intrafamiliar con enfoque sistémico					
Lugar	El Coca, Francisco de Orellana					
Año	2023					
Objetivo	Diagnosticar el tipo de violencia en familia multiproblemática					
Miembro de la familia	Adrián P. 15 años					
Tipo de análisis	Violencia intrafamiliar ecosistémica					
Profesional	María Jhaqueline Macías Cedeño					
Instrucciones	Seleccione su respuesta, de acuerdo a lo siguiente					
	1 = Sí, con frecuencia		2 = Sí, ocasionalmente			
	3 = No, nunca	4 = No estoy seguro/a	5 = No responde			
PREGUNTAS						
No.		1	2	3	4	5
1	¿Alguna vez has experimentado agresiones físicas por parte de un miembro de tu familia?	X				
2	¿Siente que Ángel utiliza un lenguaje ofensivo o humillante hacia Dolores?	X				
3	¿Has presenciado situaciones de gritos, insultos o humillaciones entre los miembros de tu familia?	X				
4	¿Los hijos de la familia han sido testigos de episodios de violencia entre Ángel y Dolores?	X				
5	¿Te has sentido controlado/a por algún miembro de tu familia en cuanto a lo que puedes hacer o con quién puedes hablar?	X				
6	¿Has tenido conocimiento de que algún miembro de tu familia haya sufrido abuso sexual?					X
7	¿Se ha producido aislamiento social o geográfico de Dolores y los hijos por parte de Ángel?	X				
8	¿Existen patrones o rituales específicos relacionados con la violencia, como momentos o lugares donde ocurre con mayor frecuencia?	X				
9	¿Alguno de los adultos de tu familia (o esposo en caso de Dolores) ha controlado el dinero o recursos económicos de los que dispones?				X	
10	¿Alguna vez te han hecho amenazas de daño físico o emocional en tu familia?		X			
11	¿Sientes que tu familia tiene dificultades para comunicarse y resolver problemas de manera adecuada?				X	
12	¿Te han ofrecido ayuda o apoyo para lidiar con la situación de violencia en tu familia?				X	

Anexo 7. Tamizaje de violencia intrafamiliar

TAMIZAJE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			
Lugar	El Coca, Francisco de Orellana		
Año	2023		
Aspecto	Autoevaluación profesional		
Tipo de análisis	Violencia intrafamiliar ecosistémica		
Profesional	María Jhaqueline Macías Cedeño		
Instrucciones	Marque con una X según sea adecuado al análisis de caso realizado.		
PREGUNTAS DE AUTOEVALUACION			
No.	Pregunta		
1	¿Cuál de las siguientes formas de violencia se ha evidenciado en la familia de Ángel y Dolores?		
	a	Violencia Física	
	b	Violencia Verbal y Psicológica	
	c	Violencia Testimonial	
	d	Violencia Sexual	
	e	Control Económico	
	f	Todas las anteriores	X
2	¿Existen patrones de comportamiento violento recurrentes en la familia?		
	a	Sí, se han observado patrones claros y recurrentes.	X
	b	Sí, pero no se identifican patrones claros.	
	c	No se ha identificado comportamiento violento recurrente.	
	d	No estoy segura.	
3	¿Cómo crees que ha afectado la violencia a la salud emocional y psicológica de Dolores y los hijos?		
	a	Ha causado un impacto severo en su salud emocional.	X
	b	Ha causado cierto impacto en su salud emocional.	
	c	Ha tenido un impacto moderado pero manejable.	
	d	No ha tenido un impacto significativo.	
	e	No estoy segura.	
4	¿Cuál consideras que es el contexto cultural y geográfico que influye en esta dinámica de violencia?		
	a	La cultura local y las normas sociales son un factor importante.	X
	b	El entorno geográfico aislado ha contribuido a la dinámica de violencia.	X
	c	El contexto cultural y geográfico no ha tenido influencia.	
	d	No estoy segura.	
5	¿Cuál de las siguientes acciones ha sido implementada como medida de protección en este caso?		
	a	Emisión de boleta de auxilio	
	b	Asignación de botón de pánico	
	c	Prohibición de ocultar pertenencias personales	
	d	Todas las anteriores	X

	e	Ninguna de las anteriores	
6	¿Cómo percibes la importancia de la denuncia de Jimena en la búsqueda de ayuda y el cambio en la situación familiar?		
	a	Muy importante, fue el primer paso hacia el cambio.	
	b	Importante, pero se necesitarán más pasos para el cambio.	x
	c	No estoy segura de su importancia.	
	d	No importante, no creo que cambie mucho.	
7	¿Qué opinas sobre el enfoque ecosistémico en la atención de la violencia intrafamiliar en este caso?		
	a	Es fundamental considerar el entorno familiar y comunitario.	x
	b	Puede ser útil, pero no es esencial.	
	c	No estoy seguro de su relevancia.	
	d	No es necesario, se debe centrar en la víctima y el agresor.	
8	¿Cuál crees que es el papel de los profesionales interdisciplinarios en la atención de la violencia intrafamiliar?		
	a	Desempeñan un papel crucial en abordar aspectos complejos de la violencia.	x
	b	Son útiles, pero no esenciales.	
	c	No estoy seguro de su papel.	
	d	No son necesarios, se puede manejar con un solo profesional.	
9	¿Qué efecto crees que tiene el control económico en las víctimas de violencia intrafamiliar?		
	a	Les limita significativamente en su capacidad de tomar decisiones.	x
	b	Les afecta, pero pueden encontrar formas de sobrellevarlo.	
	c	No creo que tenga un gran impacto.	
	d	No estoy segura.	
10	¿Cuál es tu opinión sobre el papel de la comunidad en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar?		
	a	La comunidad debe estar involucrada activamente en la prevención y el apoyo.	x
	b	La comunidad puede ser útil, pero no es su responsabilidad principal.	
	c	No estoy segura de la relevancia de la comunidad.	
	d	La comunidad no debería involucrarse en asuntos familiares.	

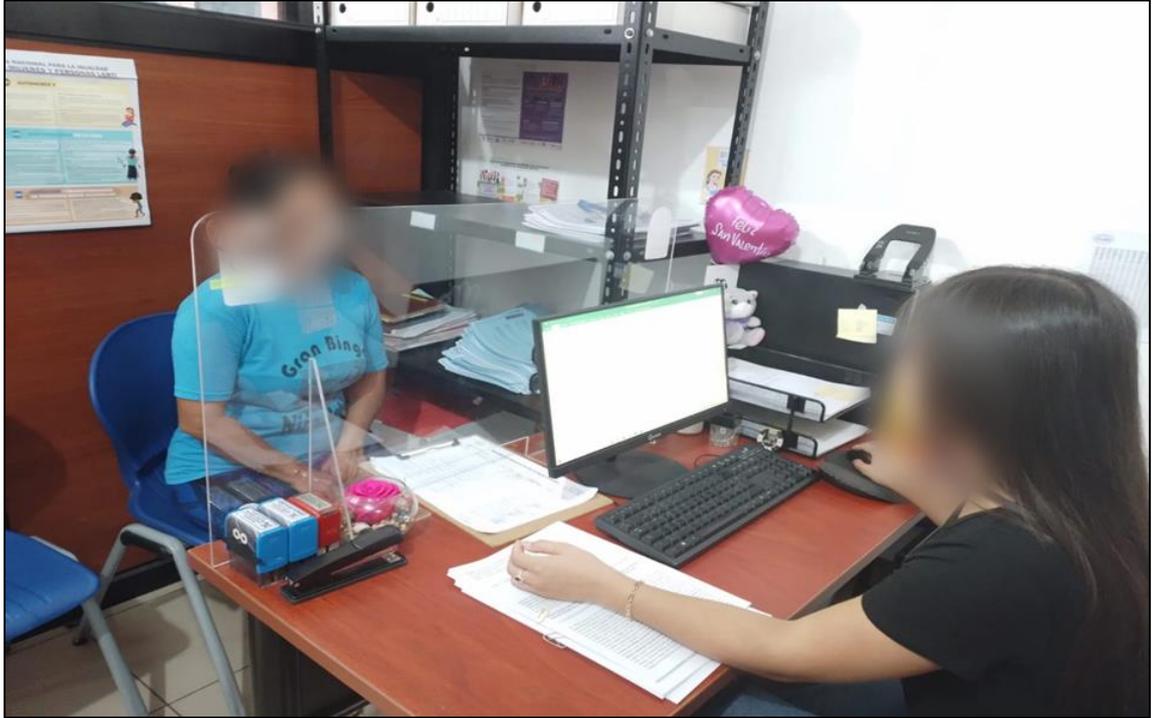
Fotografías



La hija acude a la Junta Cantonal a poner la denuncia sobre la violencia sufrida en su familia



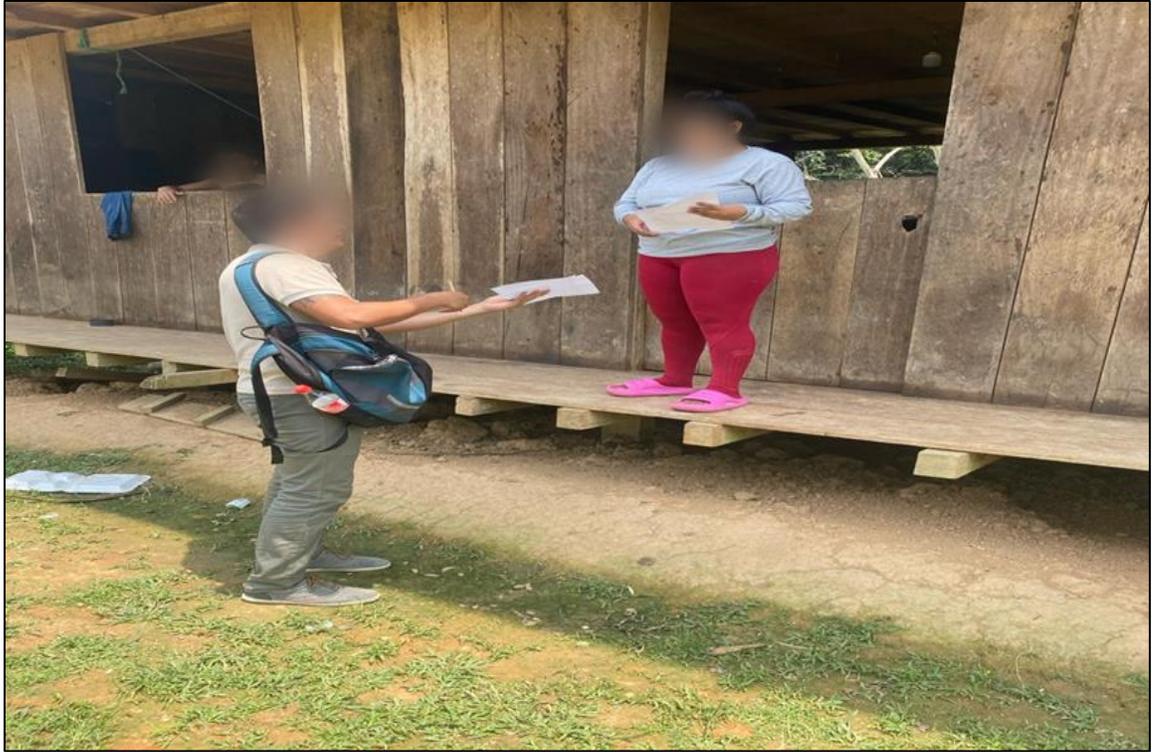
La hija y la madre en espera a ser atendidas por la abogada de la Junta Cantonal de Protección de Derechos



La madre es atendida por la abogada de la Junta Cantonal primero



La madre se encuentra en intervención con la Trabajadora Social de la Junta Cantonal



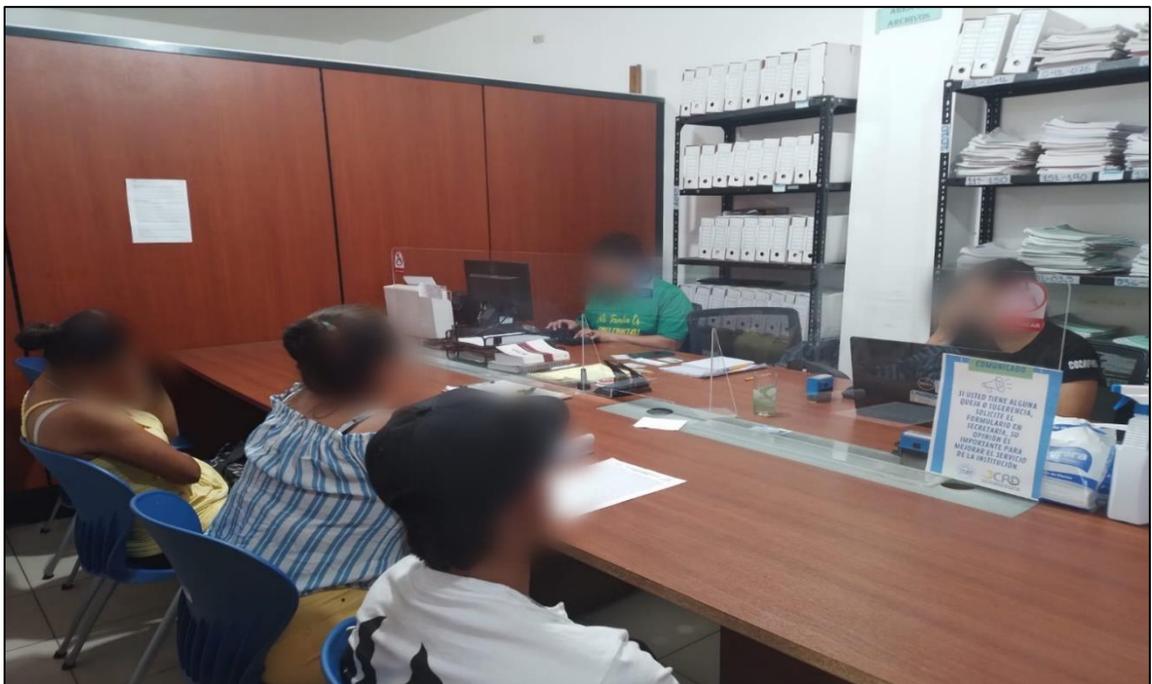
El Notificador le entrega las medidas de protección a la madre



El notificador Notifica al agresor con las medidas de protección en su contra



La madre se encuentra en intervención con la psicóloga de la Junta Cantona



El Equipo interdisciplinario se reúne para valorar las intervenciones y revisión de medidas otorgadas.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Macias Cedeño María Jhaqueline** con C.C: # 1712257078 autor del Trabajo de Titulación: Estudio de caso y sistematización de la atención, realizado a una familia multiproblemática del cantón Francisco de Orellana. previo a la obtención del grado de **ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 9 de marzo del 2024

f. _____



MACIAS CEDAÑO MARÍA JHAQUELINE
MACIAS CEDAÑO

Nombre: **Macias Cedeño María Jhaqueline**

C.C: **1712257078**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Estudio de caso y sistematización de la atención, realizado a una familia multiproblemática del cantón Francisco de Orellana		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Macias Cedeño María Jhaqueline		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Quinde Reyes María del Carmen		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Especialización en Intervención de la Violencia Familiar y de Género con enfoque ecosistémico		
GRADO OBTENIDO:	Especialista en Intervención de la Violencia Familiar y de Género con Enfoque Ecosistémico		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	9 de marzo del 2024	No. DE PÁGINAS:	54
ÁREAS TEMÁTICAS:	Violencia familiar y de género, la violencia como fenómeno complejo, la intervención jurídica bajo el paradigma sistémico		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Violencia castigo, familia multiproblemática, intervención interdisciplinaria, recuperación emocional, protección legal		

RESUMEN/ABSTRACT: La violencia es un problema universal que está presente en todas las culturas, clases sociales, etnias, religiones y edades, y que es una violación de los derechos humanos. El estudio de caso, y sistematización de la práctica de atención de una familia nuclear y multiproblemática es el objetivo de este trabajo. El contexto donde se realizó el acto violento fue en la finca km 20 vía Dayuma, en el contexto de atención se expresa el trabajo interdisciplinario y, de manera particular, el legal, con una mirada sistémica. La metodología es cualitativa porque nos permite estudiar el análisis de las características del caso y la atención. Los resultados destacan la efectividad de la intervención al asegurar el acceso a recursos y protecciones legales. El trabajo interdisciplinario, entre salud mental y abogados permitió abordar las complejidades del caso, garantizando los derechos fundamentales. Además, la presión legal sobre el agresor demostró ser un elemento disuasivo, salvaguardando la seguridad física y legal de la familia en el momento que se concedieron las medidas de protección. También hubo la coordinación con otras instituciones gubernamentales en las cuales se derivó el caso al nuevo domicilio de la víctima, para el seguimiento de las medidas otorgadas. En conclusión, en este enfoque integral, combinando teorías psicológicas y una base legal sólida, se efectiva cuando se incorpora la perspectiva sistémica, proporciona resultados que brindan sostenibilidad cuando se establece la red de apoyo interinstitucional e intersectorial. Se espera que este estudio de caso pueda ser de utilidad para otras experiencias profesionales en el abordaje de este tipo de caso.

ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Celular: 0967177460	Email: jhaquelinemacias@gmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	
	Teléfono: 0991081749	
	E-mail: info@cu.ucsg.edu.ec	

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	